



PACTO DE RECONOCIMIENTO MUTUO Y DE AMISTAD FRATERNA

Entre:

Y:

**El Supremo Consejo y Gran Colegio
del Rito Escocés Antiguo y Aceptado
de Canada .**

Supremo Consejo de Gran 33
Francisco de Montevina

El presente protocolo tiene por objeto establecer un lazo de unión entre nuestros dos Supremos Consejos, consagrar los vínculos de Fraternidad y Amistad ya existentes entre los Hermanos que hasta este momento pertenecen a cada uno de los Supremos Consejos anteriormente mencionados y precisar las relaciones futuras entre ellos; todo ello en el mayor respeto y cumplimiento de las Tradiciones Masónicas y en la reconocimiento de la autonomía y la soberanía de cada uno.

Ha sido convenido lo siguiente:

- Se establecen relaciones de amistad fraterna entre el Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de Canada y:

Supremo Consejo de Gran 33 Francia de Montevina.

- Las relaciones entre los dos poderes signatarios se harán por intermedio de su Gran Secretario respectivo.

- Cada Supremo Consejo autoriza a sus miembros a participar en los trabajos del otro, en el respeto de los Grados y teniendo en cuenta los Reglamentos en vigor.

- Las dos partes se enviarán mutuamente sus comunicados semestrales y/o anuales en la medida en que estos existan.

- Los dos Supremos Consejos se comprometen a comunicarse recíprocamente y a su debido tiempo toda modificación a sus Constituciones y Reglamentos Generales.

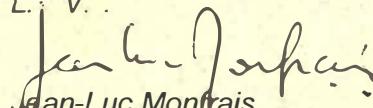
- Las dos partes se comprometen a:

- Emprender con Fuerza y Vigor toda iniciativa capaz de soldar numerosos eslabones a nuestra Cadena de Unión.

- Emprender con Fe y Perseverancia toda iniciativa que permitirá reforzar el Ideal Masónico.

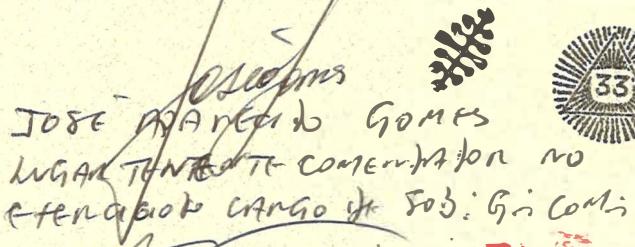
- Copias del presente documento pueden ser difundidas por cada una de las partes a las Obediencias amigas, nacionales o internacionales.

Hecho y firmado al Oriente de Montevina en este 7 día del mes de Mayo del año 2011 de la
L.º V.º

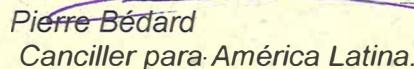

Jean-Luc Montrais

S.: G.: C.:
Sup.º Cons.º Gr.º Col.º del R.º E.º A.º A.º
de Canada .

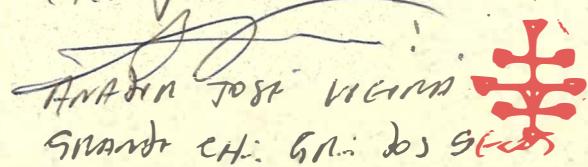



Jose Maria Gomes
LUGAR TENTANTE CONVENTION NO
EFERENTIO CARGO DE SOB: GR.º CONCI




Pierre Bédard
Canciller para América Latina.




Grand CH: GR.º dos S.º

